MEMORANDO

Bogotá, 08 de abril de 2026

PARA: **OFERENTES PROCESO MINIMA CUANTIA**

DE: **ERIKA MARCELA HERNANDEZ DÍAZ –** Comité Técnico Estructurador

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 3 – CM-MIC-081-2026**

Teniendo en cuenta el proceso de mínima cuantía CM-MIC-086-2026, cuyo objeto es " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL TÉCNICO, DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR", de manera atenta me permito dar respuesta a su observación desde el ámbito técnico, así:

OBSERVACIONES ARTE Y DISEÑO

“ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL -REPRESENTANTE LEGAL DE ARTE Y DISEÑO INTERIOR E-U NIT 900.082.730-4- Actuando en calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, y encontrándonos dentro de la oportunidad procesal correspondiente, comedidamente presento observación al informe de evaluación y SOLICITÓ EL RECHAZO de la oferta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., invocando expresamente las causales de la Invitación Pública y los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. He incorporado el análisis jurídico correspondiente al Ítem 2, argumentando cómo la presentación de una ficha técnica elaborada por un comercializador (y no por el fabricante) vulnera la idoneidad y certeza técnica de la oferta, sumándose a las causales de rechazo ya identificadas para el Ítem 3.”

Respuesta:

Una vez analizada la observación allegada, así como los documentos aportados tanto por el observante como por el proponente GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., este comité se permite informar:

Respecto a las especificaciones técnicas de los ítems 2 y 3:

Se evidencia que ambos ítems (guantes de nitrilo, látex o caucho) comparten las mismas especificaciones técnicas, diferenciándose únicamente en la longitud del guante, la cual se encuentra definida en pulgadas.

2	GUANTE DE NITRILO O LATEX O CAUCHO	Guante 100% en Nitrilo o Látex o Caucho, extralargos - Max 18", resistencia a manejo de ácidos, productos cáusticos, alcoholes, grasas, aceites, solventes, detergentes, flocado en su interior, color negro. Tallas de la 6 a la 9 Cumplimiento con la norma EN 374	PAR	
3		Guante 100% en Nitrilo o Látex o Caucho, Aprox 13", resistencia a manejo de ácidos, productos cáusticos, alcoholes, grasas, aceites, solventes, detergentes, flocado en su interior, color negro. Tallas de la 6 a la 9 Cumplimiento con la norma EN 374	PAR	

Aunque el oferente presentó tres fichas técnicas para los ítems en mención, para la calificación del ítem No. 3 el Comité Técnico Estructurador validó la ficha técnica correspondiente a la marca PROTEX, la cual cumple con las características técnicas exigidas en el anexo técnico del proceso.

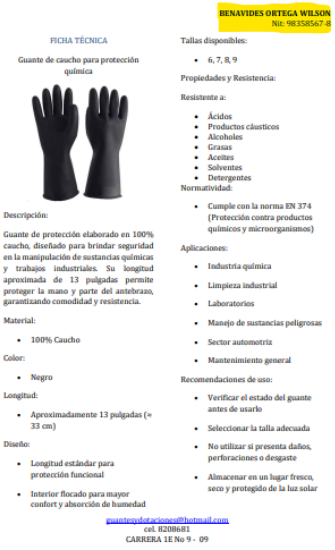

BENAVIDES ORTEGA WILSON
Nit: 98358567-8

FICHA TÉCNICA

Guante de caucho para protección química

Descripción:

Guante de protección elaborado en 100% caucho, diseñado para brindar seguridad en la manipulación de sustancias químicas y trabajos industriales. Su longitud aproximada de 13 pulgadas permite proteger la mano y parte del antebrazo, garantizando comodidad y resistencia.

Material:

- 100% Caucho

Color:

- Negro

Longitud:

- Aproximadamente 13 pulgadas (≈ 33 cm)

Diseño:

- Longitud estándar para protección funcional
- Interior flocado para mayor confort y absorción de humedad

Tallas disponibles:

- 6, 7, 8, 9

Propiedades y Resistencia:

Resistente a:

- Ácidos
- Productos cáusticos
- Alcoholes
- Grasas
- Aceites
- Solventes
- Detergentes

Normatividad:

- Cumple con la norma EN 374 (Protección contra productos químicos y microorganismos)

Aplicaciones:

- Industria química
- Limpieza industrial
- Laboratorios
- Manejo de sustancias peligrosas
- Sector automotriz
- Mantenimiento general

Recomendaciones de uso:

- Verificar el estado del guante antes de usarlo
- Seleccionar la talla adecuada
- No utilizar si presenta daños, perforaciones o desgaste
- Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz solar

guantesydotaciones@hotmail.com
cel. 8208681
CARRERA 1E No 9 - 09



Sin embargo desde el comité tecnico estucturador se valida la observacion presentada por ustedes y se evidencia que el Guante PROTEX no cumple con las tallas requeridas en el Anexo Tecnico, para dicho item, por lo que se reevalua el guante ofertado para los items 2 y 3, quedando así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UN	ARTE Y DISEÑO	GRUPO EMPRESARIAL VID
2	GUANTE DE NITRILO O LATEX O CAUCHO	Guante 100% en Nitrilo o Látex o Caucho, extralargos - Max 18", resistencia a manejo de ácidos, productos cáusticos, alcoholes, grasas, aceites, solventes, detergentes, flocado en su interior, color negro. Tallas de la 6 a la 9 Cumplimiento con la norma EN 374	PAR	RECHAZADO (Marca Latexport)	CUMPLE (Benavides Ortega Wilson)
3		Guante 100% en Nitrilo o Látex o Caucho, Aprox 13", resistencia a manejo de ácidos, productos cáusticos, alcoholes, grasas, aceites, solventes, detergentes, flocado en su interior, color negro. Tallas de la 6 a la 9 Cumplimiento con la norma EN 374	PAR	RECHAZADO (Marca Protex)	CUMPLE (Benavides Ortega Wilson)

3. En relación con la ficha técnica presentada para este ítem, correspondiente a BENAVIDES ORTEGA WILSON, es importante señalar que el anexo técnico estableció en su Nota 2 que: “El proponente deberá presentar la ficha técnica de los elementos de protección personal ofertados, con el objetivo de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como los certificados que correspondan y sean requeridos”.

En este sentido, no se establece como requisito que la ficha técnica deba ser expedida exclusivamente por el fabricante, ni se limita la validación de documentos emitidos por comercializadores o distribuidores, siempre que la información contenida permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Bajo este criterio, la ficha técnica presentada para el ítem No. 2 cumple con la información requerida. Adicionalmente, el Club Militar actúa bajo el principio de buena fe, presumiendo la veracidad de la información suministrada por los oferentes y el cumplimiento de las condiciones ofertadas.

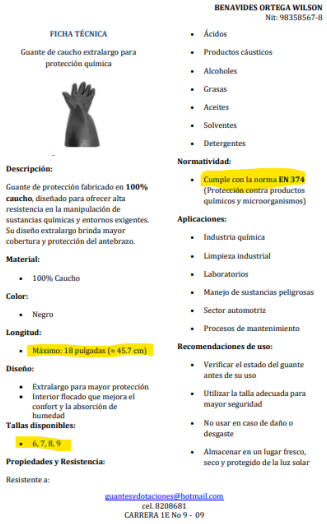

BENAVIDES ORTEGA WILSON
Nit: 98358567-8

FICHA TÉCNICA

Guante de caucho estralargo para protección química

Descripción:

Guante de protección fabricado en **100% caucho**, diseñado para ofrecer alta resistencia en la manipulación de sustancias químicas y entornos exigentes. Su diseño estralargo brinda mayor cobertura y protección del antebrazo.

Material:

- 100% Caucho

Color:

- Negro

Longitud:

- Máximo: 18 pulgadas (≈ 45.7 cm)

Diseño:

- Extralargo para mayor protección
- Interior flocado que mejora el confort y la absorción de humedad

Tallas disponibles:

- 6, 7, 8, 9

Propiedades y Resistencia:

Resistente a:

- Ácidos
- Productos cáusticos
- Alcoholes
- Grasas
- Aceites
- Solventes
- Detergentes

Normatividad:

- Cumple con la norma **EN 374** (Protección contra productos químicos y microorganismos)

Aplicaciones:

- Industria química
- Limpiesa industrial
- Laboratorios
- Manejo de sustancias peligrosas
- Sector automotriz
- Procesos de mantenimiento

Recomendaciones de uso:

- Verificar el estado del guante antes de su uso
- Utilizar la talla adecuada para mayor seguridad
- No usar en caso de daño o desgaste
- Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz solar

guantesydotaciones@hotmail.com
cel. 8208681
CARRERA 1E No 9 - 09

4. En relación *a; "Configuración del Numeral 1.16, Causal 7 (Inconsistencias y veracidad): Esta causal establece el rechazo de la propuesta cuando se incluya "información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe". Al aportar para el Ítem # 3 dos fichas técnicas que se excluyen mutuamente (distintos fabricantes, materiales y medidas), el proponente allegó soportes materialmente inconsistentes. La Entidad no puede presumir, adivinar o escoger por el contratista cuál de los dos productos disímiles es el que realmente pretende suministrar"*, me permito informa que dentro de las especificaciones técnicas se solicita *"**Nota 2:** El proponente deberá presentar la ficha técnica de los elementos de protección personal ofertados, con el objetivo de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como los certificados que correspondan y sean requeridos"*. Teniendo en cuenta lo anterior desde el comité técnico evaluador me permito informar que los oferentes pueden presentar una o más fichas técnicas como alternativas, evaluando aquella que cumpla con los requisitos técnicos establecidos.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico Evaluador determina que la solicitud de rechazo de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S. no es procedente, por lo cual se mantiene la evaluación emitida con fecha 19 de marzo de 2026.

Atentamente

ERIKA MARCELA HERNANDEZ DIAZ
Comité técnico evaluador